



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000108, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la puesta en marcha de la Educación Infantil en la etapa educativa de 0 a 3 años y sobre la acogida de esta medida por los padres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000109, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a desarrollo en Castilla y León del proceso de integración del profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000112, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a esfuerzo que está realizando la Consejería de Educación en el mantenimiento, reparación y sustitución de centros, y concretamente en los de Infantil y Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	12088
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	12088
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	12088
El presidente, Sr. Heras Jiménez, comunica a la Comisión la alteración del orden del día.	12088
Primer punto del orden del día (antes segundo). POC/00109.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	12088
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	12089
Intervención del presidente, Sr. Heras Jiménez.	12089
Continúa el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) en su turno de formulación de su pregunta.	12090
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Barroso Botrán, directora general de Recursos Humanos.	12091
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	12094
En turno de dúplica, interviene la Sra. Barroso Botrán, directora general de Recursos Humanos.	12095
Segundo punto del orden del día (antes primero). POC/00108.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	12097
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	12097
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Carnicer, director general de Centros e Infraestructuras.	12098
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	12101
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Carnicer, director general de Centros e Infraestructuras.	12103
Tercer punto del orden del día. POC/00112.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	12104



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	12105
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Carnicer, director general de Centros e Infraestructuras.	12106
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	12109
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Carnicer, director general de Centros e Infraestructuras.	12109
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	12110
Se levanta la sesión a las once horas quince minutos.	12110



[Se inicia la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Y reitero los buenos días. Y veo que por parte de los grupos parlamentarios tendría que darle la palabra al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, que veo que no está la titular, para que nos comunique la sustitución. Tiene la palabra.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Gracias, presidente. En sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Veo que por parte del Grupo Mixto, del grupo Vox y del Grupo Popular no hay ninguna sustitución.

Y lo que sí les quería comunicar es que, por pura... por puro pragmatismo, al haber tres preguntas para su respuesta aquí por parte de dos directores generales, en el orden del día venían intercalados, y por pragmatismo de que no se tengan que estar subiendo y bajando por parte de los directores generales, pues vamos a poner primero la pregunta que va en el... como segunda y, luego, la primera será la segunda y la tercera seguirá siendo la tercera.

Por lo tanto, tiene la palabra, para leer el segundo punto del orden del día, que ahora es el primero, el señor secretario.

POC/000109

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Pregunta para su respuesta oral número 109, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa al desarrollo en Castilla y León del proceso de integración del profesorado del Cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la formulación de la pregunta por parte de... del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don... el señor don José María... José María Sanz, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Bienvenida, señora directora general, bienvenida a esta casa y muchas gracias por su asistencia a esta Comisión para dar cuenta y dar respuesta a la pregunta que le hemos planteado desde Grupo Parlamentario Popular.

La LOMLOE, esa ley engendrada por el Gobierno socialista, que se llegó a calificar como una trama perversa de conceptos, un maremágnum perpetrado por malos tecnócratas y peores pedagogos, una verdadera intromisión inaceptable en la libertad metodológica del profesor, ha dado como resultado que en España se hayan obtenido los peores resultados en educación de los últimos años. Los alumnos españoles del último curso... *[murmullos]* ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Vamos a ver, bueno. Señor... Señor Pablos Romo, perdone. Está en el uso de la palabra el señor José María Sánchez, que está ejecuta... está ejecutando la formulación de su pregunta. Esto no es... *[Murmullos]*. De mentir, ¿qué quiere que le diga? No, no vaya... no vaya por ese camino. No vaya por ese camino, porque esto no es un debate de mentira. No tiene la palabra, señor Jesús, no tiene... No tiene la palabra, señor... ¿Quiere que les llame al orden? O sea, ¿eso es lo que pretenden? Les pregunto. ¿Quieren? ¿Quieren que...? *[Murmullos]*.

Mire, mire, mire, de verdad, no tiene la palabra. Pero le voy a decir una cosa. Le voy a decir una cosa porque ya está bien. *[Murmullos]*. No, no, no. Ah, muy bien. Ese es el respeto que tiene usted a la Comisión. Muy bien, pues váyase usted al servicio y haga sus deposiciones en vez de hacerlas en esta... en esta sala, que me parece una falta de respeto y una falta de vergüenza, este comportamiento.

Pero les voy a decir, señores del Grupo Socialista, para acabar con esto ya de una vez, ya está bien. En esta Comisión, desde que se empezó esta legislatura, ustedes han acaparado el 65 % de las iniciativas, Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! el 23,81 y el resto Ciudadanos... el Grupo Ciudadanos, perdón, parte del antiguo grupo de Ciudadanos y Grupo Mixto y el Partido Popular. Por lo tanto, no pueden decir que no tienen control sobre las actuaciones del Gobierno; y yo creo que también el grupo... los grupos que sustentan el Gobierno tienen todo el derecho del mundo a formular preguntas y a hacer las iniciativas parlamentarias que estimen oportunas y convenientes.

Y aquí, en esta Cámara, por lo menos, lo que se hace es no cerrarla, no como en el Congreso de los Diputados, que lo hemos tenido durante más de seis meses cerrado y el Gobierno en funciones sin comparecer, por favor. Por lo tanto, les pido un poco de respeto. Y no vayan dando lecciones de nada cuando no se lo pueden permitir. Un poco de respeto a esta Institución, a esta Comisión y a los miembros de la Comisión y a los señores que vienen de... por parte del Gobierno a responder las preguntas que se les hacen o las comparencias que se les soliciten.

Señor Pablos, de verdad me... no, no esperaba eso de usted, no lo esperaba eso de usted. Yo no me voy a poner aquí a juzgar qué es mentira, qué es verdad. Está en la pregunta y en la exposición, y tiene todo su derecho a hacerlo, el señor José María Sánchez en este momento. Y con esto doy por zanjado ya los intentos de reventar las Comisiones, porque esto ya es... este ambiente es irrespirable y no estoy dispuesto a tolerarlo. Con todo el respeto se escuchan las iniciativas de



todos los grupos parlamentarios y el mismo respeto merece el Grupo Parlamentario Popular o el Grupo Parlamentario Vox, que son los que sustentan al Gobierno.

Tiene la palabra el señor José María Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Y decía lo que decía, porque los alumnos españoles del último curso de la ESO han bajado ocho puntos en matemáticas respecto a la edición anterior y la previsión es que se siga cayendo. También han retrocedido tres puntos en comprensión lectora, que podríamos calificar como batacazo global. Es el peor resultado histórico del sistema educativo de nuestro país. Los análisis de los expertos, no lo digo yo, coinciden en que se ha debido a una pérdida de excelencia y una relajación en el sistema educativo.

Justo lo contrario que en Castilla y León, y es que este Gobierno de Castilla y León lo tiene muy claro: uno de sus objetivos principales es la excelencia en educación y dar a los alumnos la posibilidad de que estudien lo que quieran y donde quieran. Y ahí están los resultados del estudio PISA, del Informe PISA.

Aquí los resultados también son históricos. La educación de Castilla y León es la mejor de todas las Comunidades Autónomas de España en todas las áreas evaluadas. Somos líderes nacionales en matemáticas, ciencia y comprensión lectora ni como... ninguna Comunidad Autónoma lo había conseguido hasta ahora. Tenemos una educación pública de máxima calidad al nivel de los mejores países de Europa y del mundo. Y le quiero felicitar, señora directora general, por la parte que le corresponde.

Hablando de la Formación Profesional, que es la enseñanza a la que va referida la pregunta, vemos que cada día va ganando más adeptos exponencialmente. Las ventajas de esta le han otorgado cada vez más protagonismo en el ámbito profesional, llegando a considerarse como una salida garante del éxito en la inserción laboral. La Formación Profesional ha dado una vuelta de tuerca al programa educativo y se ha convertido en una exitosa alternativa que ha puesto en valor la enseñanza basada en la adquisición de conocimientos y habilidades prácticas para formar profesionales cualificados, y esto va a permitir una inmediata incorporación al mercado laboral de esos alumnos.

La Consejería de Educación sigue avanzando en el desarrollo de un sistema de formación alineado con las recomendaciones y prioridades europeas, más especializada, mejor adaptada a las necesidades de cualificación profesional de sectores producidos... productivos y claramente dirigido a la excelencia. La Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional de implantación obligatoria no aporta nada a los problemas que presenta el sistema de la Formación Profesional, como la necesidad de disponer de mecanismos ágiles que faciliten la actualización permanente de las cualificaciones y el ajuste de los contenidos formativos a las cambiantes necesidades de competencias de los sistemas productivos. Es una ley que se limita a ordenar de otra manera y a cambiar el nombre de los ya existentes y cuyos pilares son más catálogos, más registros y, en definitiva, más burocracia.

La disposición adicional onceava de la Ley Orgánica 3/2020, de veintinueve de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo,



de Educación, establecía la integración de profesorado del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Posteriormente, por Real Decreto 800/2022, se regula la integración del profesional del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional a extinguir a cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Queríamos saber, señora directora general, cómo se está desarrollando en Castilla y León este proceso de integración. Muchísimas gracias. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte de la señora directora general de Recursos Humanos, doña María Teresa Barroso, a la que damos la bienvenida y le pido disculpas por el comienzo de la Comisión, que no ha sido pues de la manera más calmada, como nos hubiera gustado. Le reitero las disculpas. Le doy la bienvenida, le agradezco su presencia para contestar a la pregunta que se le realiza, igual que todas las veces que se le llama para comparecer ante esta Comisión, y tiene la palabra por un tiempo de diez minutos para responder a la pregunta.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA BARROSO BOTRÁN):

Bien, muchas gracias. En primer lugar, buenos días a todos. Señor presidente, señores procuradores, bien, comparezco ante ustedes para informarles del proceso de integración de los funcionarios pertenecientes al cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional en el cuerpo de Enseñanza Secundaria de Castilla y León. Me van a permitir brevemente una... un esbozo de la situación previa para que se pueda comprender mejor la situación en la que nos encontramos actualmente.

Como se ha dicho anteriormente, la Ley Orgánica 1/1990, la LOGSE, en la disposición adicional décima reordenó los cuerpos docentes para impartir las enseñanzas de régimen general. Se establecieron o se crean el cuerpo de maestros, el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y el de profesores de técnicos de Formación Profesional. El cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional ha venido desempeñando sus funciones en la Formación Profesional específica.

La LOGSE, por lo tanto, creó el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional en el marco de la ordenación de la función pública docente. La disposición adicional undécima de la LOGSE estableció los requisitos para el ingreso de los distintos cuerpos, siendo un requisito para el ingreso... siendo requisitos para el ingreso en el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional estar en posesión de la titulación de Diplomado, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico o equivalentes a efectos de docencia, además del título Profesional de la Especialización didáctica a que se refiere el Artículo 24/2 de la misma Ley.

La Ley Orgánica 2/2006, la LOE, reitera las funciones y las condiciones de acceso que se establecían en la norma anterior. Ha sido la LOMLOE, la Ley Orgánica 3/2020, que modifica la Ley Orgánica de Educación, en la que se modifica... las modificaciones de esta ley afectan a la disposición adicional séptima de la... de la LOE, lo que supone la declaración a extinguir del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, que estaba compuesto por hasta 29 especialidades del profesorado. Y paralelamente, la disposición adicional undécima promueve la integración



de las... de estas especialidades o de algunas especialidades en el cuerpo de Enseñanza Secundaria, en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria.

Sin embargo, posteriormente, la Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional es la que ya nos ha situado al procedimiento de integración que ahora nos ocupa. Su disposición adicional segunda modifica a su vez la disposición adicional undécima de la LOMLOE; y esta nueva redacción va a reiterar aspectos como la fecha de integración del cuerpo de profesores de enseñanzas... de los cuerpos... en el cuerpo de Enseñanza Secundaria de los técnicos de Formación Profesional con carácter general, que va a ser de diecinueve de enero de dos mil veintiuno y también aspectos relativos a las titulaciones exigidas para la integración, que van a ser... ostentar el Grado de universitario, Licenciado o/y Licenciada, Ingeniero, Ingeniera, Arquitecto, Arquitecta o equivalente a efectos de acceso a la función pública docente u otra equivalente a efectos de la docencia de las especialidades del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria.

Van a existir dos tipos de convocatoria: una primera que se va a realizar en un plazo inicial y que, como veremos, va a suponer el ingreso o la integración del grueso de personas que cumplían los requisitos, y, posteriormente, hasta dos mil veintiséis, va a haber un procedimiento abierto, porque esta disposición establece que este procedimiento va a poder ser ejercido o este derecho va a poder ser ejercido hasta el quinto año posterior a la vigencia de la ley.

Bien, la Ley Orgánica, la LOMLOE, en el ámbito de la Formación Profesional, por lo tanto, crea tres... tres grupos de profesorado que puede impartirlo: los catedráticos de enseñanza Secundaria y profesores de Enseñanza Secundaria de las especialidades de la Formación Profesional, los profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, que son aquellos que eran... que los han integrado en el cuerpo de Secundaria, y el cuerpo, aquellos cuerpos... aquellas especialidades, perdón, que los han integrado, para distinguirlo del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional, que va a estar integrado por aquellas personas que, formando parte del cuerpo de técnicos de Formación Profesional, no tienen la titulación y no van a poder integrarse en el... en el cuerpo de Enseñanza Secundaria.

Tras estas referencias, nos vamos a situar ya en el ámbito del procedimiento de integración y la normativa se va a ver completada con el Real Decreto 800/2022, de cuatro de octubre, que regula ya la integración del profesorado de técnicos de Formación Profesional. La integración... Se establecen unos criterios que redefinen el panorama educativo del cuerpo de profesorado de Secundaria y del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional.

En Castilla y León, esta legislación básica se ha visto completada por la normativa propia. Por un lado, tenemos la orden EDU/1725/2022, de cinco de diciembre de dos mil veintidós, por la que se convoca el procedimiento de integración y del que voy a detallar más adelante; y, posteriormente, se estableció a través de la Orden EDU/628/2023, de cinco de mayo, un procedimiento abierto que se va a ir desarrollando... cada tres meses se van a poder presentar solicitudes y se van a ir resolviendo hasta ese período de tiempo, hasta el diecinueve de enero de dos mil veintiséis.



Son muy importante a tener en cuenta los requisitos que tenía que tener el profesorado que, a fecha de entrada en vigor de la LOMLOE, formaba parte del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional y que se pueden integrar, que son: pertenecer al cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional como funcionario de carrera –esto es muy importante porque lo dice la normativa básica, como funcionario de carrera–; ser titular de la especialidad o especialidades en la que solicita la integración; poseer titulación de Grado, Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Diplomatura Universitaria, Ingeniería o Arquitectura técnica o equivalente; y estar en servicio activo en el cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional y tener destino definitivo en la Comunidad o encontrarse en expectativa en la Comunidad de Castilla y León.

El procedimiento ordinario –como he dicho–, una vez tramitado, finaliza con la orden EDU/472/2023, de cuatro de abril, por el que se aprueba el listado definitivo de participantes integrados, lo que posicionó a la Comunidad de Castilla y León como la primera Comunidad en concluir el procedimiento de integración. La articulación de este procedimiento se ha realizado de una manera ágil, eficaz y fidedigno y contando con un personal cualificado. Esto ha sido clave para analizar y procesar una cifra que rondó las 900 solicitudes, cuyo resultado fue una integración aproximadamente de 650 personas.

La gestión ha pivotado sobre varios ejes. En primer lugar, hemos utilizado el Repositorio de Documentación Acreditativa de Educacyl, REDOA. Se ha puesto la tecnología al servicio de la gestión de todo el procedimiento y el capital humano que ha participado en el mismo. La aplicación REDOA, que permite a los participantes en los procesos selectivos del ámbito educativo cargar y gestionar su documentación acreditativa de los méritos que se vayan produciendo a lo largo de su vida, y les va a permitir presentarlo asociándolo a la solicitud. Se ha creado una carpeta digital personal intransferible, que está disponible en la web de Educacyl. Para su creación y posterior acceso se requiere auto... autenticación, perdón, y se realiza... se realiza a través del sistema CI@ve. Los titulares de la carpeta van a cargar, como he hecho anteriormente, en el repositorio todos los documentos que se quieren subir y luego lo asocian a la... a la solicitud.

Una vez que esto ha ocurrido, se cargan automáticamente en una base de datos, se cruzan con los datos obrantes en la Dirección General para comprobar que los solicitantes cumplen con los requisitos de pertenencia al cuerpo o sección Administrativa, y los requisitos de titulación se comprueban con el Registro Oficial de Títulos Universitarios del Ministerio competente en Educación, a través de la aplicación SUFO, de interoperabilidad, que permite el acceso al registro... al registro a personal que previamente ha de estar legalmente registrado y autorizado para acceder. Ello, siempre que nos hayan dado su consentimiento, no se hayan opuesto a que hagamos esta consulta. En caso de oponerse, tienen que aportar la documentación acreditativa.

Además, tengo que decir que existe o se ha creado la Comisión para el reconocimiento de la integración, que está formada por personal de la Dirección General de Recursos Humanos, por personal de la Dirección General de Formación Profesional y con representantes de las organizaciones sindicales presentes en Mesa, que van a velar por el funcionamiento de todo el procedimiento; y sus competencias, entre otras, son examinar las solicitudes y comprobar que se cumplen los requisitos.



Concluye con... Todo este procedimiento concluye con el nombramiento de los profesores integrados en la especialidad correspondiente en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Pero es que, a día de hoy, además, la Consejería de Educación ya ha convocado y tramitado el procedimiento o la primera tanda, vamos a decir, del procedimiento abierto de integración conforme a lo establecido en el Artículo 8 del Real Decreto.

La convocatoria, como dije anteriormente, se realizó por la Orden EDU/628/2023 de cinco de mayo. Ha habido unas 50 solicitudes y... unas 50 solicitudes y a... ya hemos... que se ha tramitado exactamente igual que la primera. Y muy recientemente la orden EDU/1364/2023, de veinticuatro de noviembre, se ha aprobado el listado definitivo de participantes integrados en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y se va a proceder a integrar a unos 15 profesores más.

Estas tareas... Las tareas de esta Consejería en esta primera resolución del procedimiento abierto han continuado con la preparación de la documentación –el fichero automatizado que requiere el Ministerio– y, por el momento, hemos realizado la propuesta y quedamos a la espera de las actuaciones del Ministerio para que se publique el nombramiento de estas personas.

En resumen, en apenas un año desde la publicación del Real Decreto, esta Consejería ha concluido el procedimiento ordinario como primera Comunidad Autónoma y ha resuelto ya la primera tanda de solicitudes del procedimiento abierto, con lo cual es de justicia reconocer que la agilidad y la eficacia de gestión son patentes. Como pues somos la primera Comunidad en concluir el procedimiento con la publicación de la integración en el Boletín Oficial del Estado y hemos realizado el pago correspondiente, y esto se debe al buen hacer de todos y cada uno de los servidores públicos que de una u otra manera han participado en el mismo, desde el análisis y la planificación del procedimiento hasta el envío de los nombramientos... del nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Enseñanza Secundaria.

Finalmente, me van a permitir agradecer la mención que se ha hecho al Informe PISA, pues como Administración educativa somos conscientes del esfuerzo que se ha realizado no solo por la Administración, si... por... por los altos cargos, ni por el Gobierno, sino también por los funcionarios que estamos o que están trabajando día a día para que los resultados se vean y nuestro sistema educativo sea puntero. Así que, desde mi postura y como directora general de Recursos Humanos, le agradezco sus palabras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señora directora general. En un turno de réplica tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor José María Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Pues muchas gracias, señora directora general, por su contestación a esta pregunta formulada por este grupo parlamentario. Gracias por su explicación sobre la normativa o el resumen que ha hecho sobre la normativa y los procedimientos llevados a cabo por la Consejería de Educación, tanto en el procedimiento ordinario como en el... procedimiento abierto. No nos cabe duda que, después de sus explicaciones, que el procedimiento ordinario –como usted ha dicho–



ha sido ágil, eficaz y fidedigno. Y sí que nos ha sorprendido el número de solicitudes presentadas –como ha dicho usted–, unas 900, y la integración de 650 profesores, unas cifras bastante elevadas para la Comunidad.

También ha detallado en su intervención que es importante la utilización de las aplicaciones informáticas a la hora de desarrollar los procesos, porque también –como usted ha dicho– simplifica la carga y la gestión de la documentación acreditativa. Con la última publicación del día cuatro de diciembre del listado definitivo de participantes en el cuerpo de profesores de Enseñanza en el procedimiento abierto, pues donde hemos podido comprobar que ha habido 50 solicitudes y se pueden integrar a los 15 profesores más.

Y aquí hay un tema que sí nos preocupa, señora directora general. El requisito de los participantes –como usted ha dicho en su intervención– es ser titular de la especialidad o especi... especialidades donde se solicita la integración; poseerla antes de la finalización del plazo de solicitud de una de las titulaciones establecidas; estar en situación de servicio activo y también en destino definitivo o encontrarse en expectativa de destino en la... en la Comunidad Autónoma, ¿no? ¿Nos podría también comentar cómo queda ese personal interino después del procedimiento? Sí que lo ha detallado un poco, pero nos gustaría que hablara un poco de la cuestión. Nos preocupa porque perder ese profesorado en el camino... son profesores también con cierta experiencia, cierto saber hacer en las materias que se... que se dan en la disciplina de la Formación Profesional.

Y también le quería preguntar sobre el coste de estos procesos, porque la repercusión económica final de esta integración habrá sido elevada, ¿no? Suponemos que ha supuesto un coste económico para la Consejería. Y después, bueno, pues, después de lo que nos tienen acostumbrados pues los Gobiernos socialistas –y sobre todo el señor Sánchez, que nos tiene machacados en cuanto a la financiación autonómica y en cuanto a dotación de la financiación para servicios básicos como la sanidad, los servicios sociales y la educación–, pues ¿los gastos derivados de estos procesos los ha tenido que sufragar única y exclusivamente la Comunidad Autónoma o ha sido el Gobierno... el Gobierno de España el que ha pues llevado a cabo los gastos de este proceso de integración? Sí quería que nos aclarara esa cuestión.

Le reitero de nuevo las gracias en esta... por su presencia en esta comisión y gracias de antemano porque las respuestas que nos dé pues sean clarividentes como su primera intervención. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de dúplica, tiene la palabra la directora general de Recursos Humanos, doña María Teresa Barroso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA BARROSO BOTRÁN):

Bien, muchas gracias. Como hemos visto, me pregunta usted, en primer lugar, por los interinos. Con este paisaje que se nos... que se nos crea con la LOMLOE y con la Ley de Formación Profesional, como hemos visto con los funcionarios de carrera, hemos intentado hacer en esta Comunidad un paralelismo con los interinos.



¿Por qué? Porque no... se trataba de muchas personas que llevaban muchos años desempeñando sus funciones y que no podían quedarse de la noche a la mañana sin un puesto de trabajo.

Como hemos visto, a los funcionarios de carrera que no tuvieran el título, se ha permitido que se mantengan como un cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional. Entonces, la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las organizaciones sindicales, porque, de hecho, se llegó a un acuerdo de la Comisión de Seguimiento del... del acuerdo de dos mil seis, el día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós y con carácter previo a la convocatoria de las oposiciones del año pasado, se llegó a un acuerdo. ¿Por qué se llega a este acuerdo? Pues porque, en Castilla y León, para presentarse a las... para estar en la lista de interinos, es necesario presentarse a las oposiciones. Entonces, si estas personas no podían presentarse a las oposiciones, no podían tampoco mantenerse en la lista de interinos.

Entonces se llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales para que estas personas –es como un paralelismo con el cuerpo a extinguir– para los interinos que ya estaban prestando servicios, para los que ya estaban en bolsa, se les ha permitido no participar en las oposiciones, pero sí participar en la baremación de interinos. Es decir, estas personas, para no causarles un perjuicio, por una razón de... bueno, pues de justicia –por así decirlo–, se pueden presentar, aunque no se presentaran a las oposiciones, al listado de interinos. Son baremados y ocuparán el puesto que les corresponda y serán llamados, si hay una vacante o una sustitución, para prestar sus servicios. Con lo cual, entiendo que, por parte tanto de la Administración como las organizaciones sindicales, se ha llegado a un buen acuerdo que se ha transcrito tanto en las oposiciones que ha habido este verano de estabilización como en las oposiciones que va a desarrollarse en el próximo verano, que son de reposición, como las siguientes mientras haya unas personas que se encuentren en esta situación.

Y, en segundo lugar, me pregunta usted por el coste. Bien, pues el coste ha sido elevado, porque, bueno, pues manejamos unas cantidades y ha sido elevado. Y ha sido sobrevenido, porque esto no es un tema que... bueno, que nos hemos encontrado con él de la noche a la mañana con la LOMLOE. Entonces, este... esta Administración ha tenido que pagar este año, hacer frente a casi cuatro millones y medio de euros. Año tras año serán un millón y medio de euros, más o menos, hemos calculado, que realizarán año tras año.

Digo que ha sido sobrevenido y además con efectos retroactivos, porque en la primera tanda, la gruesa, que hemos visto que es de 650 personas, los efectos económicos son desde el diecinueve de enero del año veintiuno, es decir, desde la entrada en vigor de la LOMLOE, y luego las siguientes tandas que se vayan realizando van a ser desde la fecha de presentación de las solicitudes. Es decir, es un gran esfuerzo económico que se ha hecho por parte de esta Administración, porque la Administración educativa de Castilla y León cumple con sus obligaciones y con sus compromisos. Pero no podemos dejar de lado el decir que es un... ha sido un esfuerzo económico bastante bastante importante.

Y pues por mi parte nada más. Simplemente, bueno, agradecer la oportunidad que me han... que me han dado de venir aquí, encantada, a responder a sus preguntas.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien, pues muchas gracias. Vuelvo a agradecerle su presencia aquí para dar respuesta, en este caso, a la pregunta formulada, y en otras ocasiones pues para realizar comparecencias que también serán en el futuro. Y sin más, le... reiterándole el agradecimiento, le despedimos para dar paso al siguiente punto del orden del día. Muchas gracias.

Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día; anteriormente, el primero.

POC/000108**EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Pregunta para su respuesta oral número 108, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la puesta en marcha de la Educación Infantil en la etapa educativa de 0 a 3 años y sobre la acogida de esta medida por los padres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Damos la bienvenida a don José Miguel Sáez, director general de Centros e Infraestructuras, que está hoy aquí para responder a la... a la pregunta que acaba de leer el señor secretario, para la cual tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Bueno, en primer lugar y una vez más, quiero dar la bienvenida al director general de Centros y Planificación, don José Miguel Sáez Carnicer. Bienvenido otra vez a esta Comisión. Y gracias por su disposición siempre para atender a las cuestiones que le planteamos y que son interesantes tanto para este grupo parlamentario como para los castellanos y leoneses.

Quiero también aprovechar la oportunidad para felicitarle, señor Sáez. Estos días hemos conocido los magníficos resultados del Informe PISA que pues se han dado a la educación de esta Comunidad, a la educación de Castilla y León. Enhorabuena por las políticas que el Gobierno de la Comunidad lleva a cabo para que Castilla y León sea una referencia tanto a nivel nacional como a nivel internacional. El enriquecimiento de la labor que se realiza a favor de todos los estudiantes de nuestra Comunidad persiguiendo la excelencia se ha confirmado con estos resultados. Hoy podemos estar orgullosos -y, de hecho, el Grupo Parlamentario Popular lo estamos- porque este estudio ha dejado claro que vamos por el buen camino. Nosotros sí, sí, nos sentimos satisfechos de estos resultados; y aprovechamos la ocasión para que transmita a su equipo la felicitación de nuestro grupo parlamentario.



Señor Sáez, el Gobierno de la Junta de Castilla y León y, por ende, la Consejería de Educación ha manifestado siempre el compromiso de la educación con el 0-3 años. La Junta de Castilla y León ha apostado firmemente por esta implantación de estas enseñanzas y también por los derechos de las familias, por la conciliación de la vida laboral y familiar y por fomentar la libre elección de centro con una gran oferta de centros tanto de titularidad pública como de titularidad privada.

El curso pasado se materializó el acceso gratuito al primer ciclo de Educación Infantil del tercer curso del ciclo, es decir, para todos los niños de 2-3 años, y el presente curso escolar ha sido con los alumnos, con los niños de 1-2 años, que se han escolarizado en los centros de nuestra Comunidad, para acabar en el curso veinticuatro-veinticinco con la implantación total de este ciclo. Durante estos primeros años cobra una importancia fundamental el desarrollo físico y mental de los niños, de manera que las actividades que se desarrollan en los centros educativos tienen como principal finalidad fomentar y estimular este desarrollo de todos los alumnos matriculados y escolarizados en Educación Infantil.

La apuesta que se ha realizado desde la Consejería es firme, y tanto es así que sabemos como la oferta de plazas ha sido amplia y el esfuerzo del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco por esta apuesta lo reflejan las cifras. Es una realidad que se... como se está materializando ese acceso gratuito de todos los niños en la primera etapa de Educación Infantil como inversión en el futuro del alumnado y además como garantía de igualdad en el acceso a la educación, como mejora de la trayectoria académica de los niños y como medio para facilitar esa participación de padres y madres en el mercado de trabajo.

La apuesta por estas enseñanzas, señor director general, está clara, pero desde nuestro grupo parlamentario queremos saber algo más. Queremos saber cómo valora la Junta de Castilla y León y, en este caso, su Dirección General, la puesta en marcha de la Educación Infantil. Y no solo queremos quedarnos ahí, sino también queremos formularle la siguiente cuestión y es: ¿qué acogida ha tenido por parte de los padres esta medida? Que... con tanta apuesta por parte del equipo de Gobierno y por parte de su Consejería y por parte del Partido Popular, que siempre... -como he dicho antes- siempre ha apostado por el impulso de estas enseñanzas y la implantación de esta gratuidad para todos los alumnos de Educación Infantil 0-3 y que hoy está siendo una realidad que concluirá el curso que viene. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para dar respuesta a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor director general don José Miguel Sáez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):

Pues muchas gracias. Buenos días a todos, señores procuradores, señoras procuradoras. En primer lugar, pues nada, ¿qué puedo decir? Simplemente agradecer las felicitaciones, pero creo que son unas felicitaciones comunes, felicitaciones que tienen que distribuirse entre toda la comunidad educativa. Y desde luego sí que agradezco que diga que lo traslade a mi equipo, porque todo el mundo siempre se acuerda de la primera línea que son los docentes, como no puede ser de



otra manera, pero todo el mundo se olvida siempre de esos funcionarios que están detrás y que también echan muchas horas para que el sistema educativo funcione. Muchas gracias en ese punto. Y lo dicho, simplemente es un éxito común en el que yo creo que estamos todos muy contentos. Y poco más puedo decir por mi parte.

Con respecto a la pregunta que me ha traído aquí con ustedes hoy pues, hombre, nosotros podemos considerar que la Educación Infantil la valoramos de una forma positiva. Creemos que la implantación ha tenido una acogida positiva entre las familias. No obstante, voy a desgranar un poquito más mi respuesta. En este sentido, pues la Educación Infantil está configurada en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y se entiende como aquella etapa que se atiende a los niños de los 0 a los 6 años. Todos estábamos acostumbrados a que los niños de los 3 a los 6 años estaban ya escolarizados -la escolarización en... en nuestra Comunidad Autónoma era del 99,99 % casi- y esta apuesta por la... por la escolarización en la etapa de 0 a 3 años pues es la que estamos trabajando en la actualidad.

Lógicamente tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico de los alumnos, así como la educación en los valores cívicos para la convivencia. Estos dos ciclos, como bien conocen, se ordenan en tres... en dos etapas distintas, es decir, de 0 a 3 y el segundo de 3 a 6. Ambos tienen un carácter educativo y, por tanto, ambos deben de ser prestados en centros educativos y deben tener, lógicamente, una propuesta pedagógica desde la más... desde el más inicial de los momentos.

En la legislatura anterior, la Junta de Castilla y León, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, se comprometió en avanzar en la universalización de la gratuidad en el primer ciclo de Educación Infantil y desde la Consejería de Educación pasamos a desarrollar estas competencias que, como bien saben ustedes, anteriormente estaban en la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades. Ya en el curso veintidós-veintitrés se implantó la gratuidad para los alumnos de 2 a 3 años. En el presente curso ya estamos con la gratuidad para los alumnos de 1-2 años.

Desde el primer momento, en esta apuesta por la gratuidad se ha querido contar con la red de centros educativos ya existentes. Por tanto, se han aprovechado tanto los centros públicos dependientes de los ayuntamientos como los centros privados que venían prestando este servicio tradicionalmente como los propios centros de la que disponía la Junta de Castilla y León. Contar con ellos ha supuesto racionalizar el gasto, aprovechar la experiencia, aprovechar los recursos humanos y materiales que tenían estos centros que ya estaban funcionando. Con esta decisión, además, hemos garantizado algo que la Junta de Castilla y León siempre ha defendido: es que los padres puedan decidir el modelo educativo que más se ajustan a sus necesidades y a sus preferencias.

Además de contar con los centros ya existentes de la Junta de Castilla y León, que pasaron a ser gratuitos en este curso de 2-3 y este año de 1-2, se crearon las plazas en centros públicos de titularidad de la Comunidad Autónoma, garantizando así que todas las familias de Castilla y León, vivan donde vivan, tengan acceso al primer ciclo de Educación Infantil, tanto para las familias que viven en la zona urbana como para las familias que viven en la zona rural; por supuesto, todo ello independientemente del nivel de renta de cada uno de estos... de estas personas.



Hay una continuidad en este momento en los centros adheridos al 1-3 gratuito que se mantiene estable. En el curso... en el presente curso serán 643 centros en total, de ellos 57 % aproximadamente de titularidad pública, un 43 % de titularidad privada. En cuanto a su distribución territorial, un 41 % están situados en el medio rural, frente a un 59,94... un 59... perdón, 58,94, un 59, que se encuentran en zonas urbanas.

La fórmula que se eligió fue que los ayuntamientos y las entidades privadas se adhiresen a una oferta de gratuidad y recibieran una subvención por la prestación de estos servicios. La subvención para el curso completo será de 27 millones para los centros privados y de 21 millones para las entidades locales. Además de esta subvención, debemos tener en cuenta el coste que esta implantación ha tenido en los centros de la Junta de Castilla León, con costes de personal, coste... obras de adaptación y compra de equipamiento.

Si en el curso anterior se hicieron obras en 118 centros para adaptar alumnos de 2-3 con una inversión de 4.000.000, este año se han hecho otras 88 obras en espacios para adaptar alumnos de 1-2 con una inversión también cercana a los 4.000.000. Respecto al equipamiento, en este curso se ha hecho una inversión en compra de equipamiento para este tipo de aulas en los centros públicos de 2,6 millones de euros.

Me pregunta también usted por la aceptación de las familias, pues los números hablan por sí... por sí solos. Tenemos en el curso, actualmente... en los dos cursos, matriculados, actualmente, 16.000 alumnos. Nos faltan... 15.961 son los datos exactos. En concreto 6.149 en 1-2 años y 9.797 en 2 y 3 años. Tengan ustedes en cuenta que la matrícula máxima de estos alumnos, con la natalidad que estamos teniendo, estamos hablando de... de unos 11.000 niños potenciales. Es decir, la respuesta ha sido notable. Sobre todo, nos ha sorprendido la cantidad de la demanda en los alumnos de 1-2 años.

Esta medida tiene un gran impacto en las familias. Estimamos que el ahorro por familia y curso se acerca a los 2.000 euros y, además, facilita la conciliación y contribuye a afrontar en alguna medida el reto... el reto demográfico. Es una medida que también es importante desde el punto de vista de la equidad y la calidad educativas. Como hemos repetido en diferentes ocasiones, la incorporación temprana al sistema educativo es un factor que influirá en los resultados educativos que tendremos en las etapas posteriores.

Además, los alumnos de este primer ciclo de Educación Infantil cuentan con otros servicios complementarios, como es el comedor escolar, en los centros de titularidad de la Junta de Castilla y León. Ya los pliegos que hicimos en su día contaban con estos alumnos y se habían previsto gramajes y alimentaciones adaptadas a esta etapa. Además, se optaron por tomar decisiones y se dieron instrucciones en este sentido de que, sobre todo en la incorporación más temprana, los de 1 o 2 años, los padres fueran quien determinasen si la comida era triturada, la comida era entera; porque la complejidad del comedor de estos niños, no se pueden imaginar ustedes la que tiene.

En cuanto a la posibilidad de subvencionar también la comida en los centros municipales y en los centros privados, también se convocó una subvención de 8.050.000 euros para que las familias, en este caso, sean las directamente beneficiadas. La cuantía establecida de subvención ha sido de 941 euros para el curso pasado, es decir, unos 4,30 euros por... por alumno y día. Se ha fijado para la concesión los



mismos requisitos que en el caso de los centros de titularidad de la Junta. Es decir, ya saben que en los de titularidad de la Junta la prestación se da directamente con la... con la bonificación en el precio; en este caso es con un pago directo.

Como he dicho al comienzo de esta intervención, la Educación Infantil de primer ciclo tiene una función educativa y no asistencial. Se ha visto... pero no obstante se ha visto la necesidad de prestar servicios suplementarios, porque también los padres tienen necesidades de carácter... de conciliación, por así decirlo. En este sentido, se han... los centros se ha... se abren en días no lectivos para que los padres puedan llevarlos, se han abierto durante el mes de julio y también se han establecido Programas de Madrugadores e incluso dejarlos por la tarde.

En definitiva, tanto la gratuidad del 2-3 en este curso como la ampliación a 1-2 que estamos haciendo ahora son un compromiso de la Junta de Castilla León. Tal y como se prometió, se ha hecho realidad, y además hecho realidad en tiempo y forma. Esta implantación ha supuesto una intensa y compleja labor de planificación y gestión, desde la habilitación de centros, aulas, personal, contratación de técnicos especializados, aprobación de normativas reguladoras, tramitación de procedimientos. Por ello, me gustaría agradecer la labor a todos los que han participado en este proceso: docentes, centros educativos, centros directivos, el trabajo de las Direcciones Provinciales en general, el trabajo de todos los empleados públicos que han contribuido a implantar esta medida, que consideramos que ha tenido un éxito suficiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor director general. En un... En un turno de réplica tiene la palabra doña María del Carmen Sánchez Bellota, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por su intervención, señor director general, señor Sáez, por la información que nos ha facilitado y por ese impulso que se ha dado por parte de la Consejería a la implantación gratuita de esta Educación Infantil en nuestra Comunidad, que -como usted bien ha relatado- ha tenido mucho éxito o está teniendo mucho éxito en las familias de nuestra Comunidad.

Quiero insistir en esto, porque hemos escuchado muchas veces, como en esta casa y en distintas Comisiones y en... incluso en Pleno, como el Partido Socialista se pone medallas continuamente sobre como el Gobierno central es el que ha hecho posible que esto sea una realidad en nuestra Comunidad. Y quiero... bueno, pues me gustaría que quedara claro esta mañana... y no lo voy a hacer yo, desde luego, por mi parte, voy a aportar un granito de arena, pero no lo voy a hacer como si estuviéramos en una clase de Educación Infantil. No lo quiero hacer en alusión a Barrio Sésamo o a Peppa Pig, que son un poco las últimas intervenciones que al Grupo Socialista le gusta aludir. Creo que este Parlamento y los castellanos y leoneses se merecen más seriedad por parte de los procuradores que les representan.

Usted nos ha dado cifras del coste de este servicio y sabemos que gracias a la Junta de Castilla y León se han podido abordar la incorporación de esos más de 15.000 alumnos a los que usted ha hecho referencia y que a día de hoy están escolarizados en Educación Infantil en este primer ciclo del que estamos hablando, en esos 643 centros que nos ha mencionado tanto de la red pública, que también es importante aludirlo, como de la red privada. Hemos oído también muchas críticas a la red



privada, porque como si se hubiera apostado simplemente por la red privada, cuando evidentemente las cifras que usted nos ha dado son... son claras el 56,45 % de los centros son públicos. Por lo tanto, esta red tanto es pública como... como privada. Y tanto también en la zona rural como en la zona urbana, se han apostado tanto por ambas zonas, porque... porque, bueno, pues por las necesidades y por la apuesta que ha hecho la Consejería en este aspecto.

Y yo creo que las cuentas son claras, si los fondos que han venido de Europa –y bien digo–, los fondos Next Generation, que no son los del Gobierno del señor Sánchez; porque también estamos muy acostumbrados a decir que es que el señor Sánchez nos ha dado para implantar esta gratuidad. Eso no es así. Son fondos Next Generation, fondos europeos que vienen de Europa y que, lógicamente, con los fondos, y, en este caso, para la Educación Infantil que han llegado a esta Comunidad no se hubieran cubierto todas las plazas por las que ha apostado la Consejería de Educación. Con la cuantía recibida se ha cubierto, si no... los datos no me fallan y usted nos lo puede aclarar, solamente se ha cubierto el 10 % del coste de estas enseñanzas. Y el 90 % restante, o sea, hasta cubrir a esos... a la escolarización de esos más de 15.000 alumnos de los que usted nos ha hecho mención, pues lo ha abordado la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, la apuesta es clara y nuestro grupo también lo tiene claro. Pero bueno, señor Sáez, yo creo que, porque volvamos a incidir en estas cifras, creo que quedará claro para todo el mundo, para los castellanos y leoneses, que creo que son los que tienen que tener esta información bien clara.

Muchas gracias por sus explicaciones. Muchas gracias por la apuesta que se ha realizado desde el principio para la implantación de estas enseñanzas y gracias por esa defensa incondicional de un modelo educativo de prestigio. Está claro que el compromiso de la Consejería es el de la continua mejora, el de garantizar ese derecho constitucional a la educación, pero no a cualquier educación, sino a la que esté a la altura de los mejores.

Nuestro grupo parlamentario considera importante esta extensión progresiva de la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, no solo por la importancia y la trascendencia de una medida de estas características, sino también por la demanda de la sociedad en este sentido. Felicitamos una vez más a la Consejería por ese trabajo con sensatez y con el objetivo de apoyar a las familias que llevan a sus hijos a los centros infantiles.

También queremos que haga usted extensiva efectivamente a su equipo, que efectivamente está detrás de todos estos procesos, que aparentemente parecen sencillos, pero que llevan detrás muchísimo trabajo, muchas horas de esfuerzo, muchas horas de trabajo que... que, en ocasiones, no se aprecia por parte de, bueno, pues de la sociedad y de la... y del resto de la gente en general. Muy agradecidos por su presencia y por las aclaraciones que nos ha vertido, sabiendo que usted está siempre dispuesto a resolvernos cualquier duda y cualquier cuestión que le... que le planteemos. Muchas gracias, señor Sáez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor director general de Centros e Infraestructuras, don José Miguel Sáez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):**

Muy bien, pues muchas gracias. He tomado nota de las cosas que usted me ha ido preguntando. En primer lugar, recalcar –que no sé si he sido suficientemente explícito– que ya estamos trabajando en la implantación del 0-1 para el próximo... para el próximo curso escolar y que ya están preparándose las órdenes de adhesión de los centros, que podrán acogerse también a estas... a estas medidas, en primer lugar.

En segundo lugar, pues decir que nosotros siempre hemos apostado por un modelo educativo, un modelo equilibrado, que atiende a la zona rural, que atiende a la zona urbana, que reparte los alumnos entre la enseñanza pública y la enseñanza privada o privada concertada. Que nuestro equilibrio, que nuestros alumnos son... están el 70 % están en centros públicos, como ustedes saben, y el 30 % está en centros privados o privados concertados. Y esta cifra pues no ha variado desde el principio de las transferencias, porque le puedo asegurar que yo en el año noventa y nueve ya trabajaba en la Consejería de Educación; salvo mi etapa como director de Función Pública, mis últimos 23 años han sido en esta... en esta Consejería, es decir, 19, y esta cifra no ha variado nunca.

Con respecto a los fondos Next Generation que usted me dice, pues sí, vinieron fondos europeos, lógicamente a través del... del Ministerio de Educación, porque no hay otra fórmula de que vengan. Y estos fondos venían perfectamente determinados y delimitados para crear un número de plazas –que me hubiera gustado tener en la cabeza, pero cada día la tengo menos buena y no me acuerdo–, plazas que vamos a cumplir, y que se han utilizado para financiar la creación de estas plazas en centros públicos de Castilla León, porque así venían los fondos. Es decir, no había posibilidad de aplicar estos fondos a centros privados.

En el esfuerzo inversor que la Junta ha hecho, estos fondos nos cubren aproximadamente un 10 % de la inversión total. Las dos cifras que he dado anteriormente son cifras de fondos propios de la Comunidad Autónoma para financiar a ayuntamientos y para financiar a centros privados. Porque, además, hay que tener en cuenta que estas plazas vienen para creación de nuevas plazas. Es decir, no se puede utilizar estos fondos en subvencionar plazas que ya existían, bien sean de entidades locales, bien fueran de... bien fueran propias. No obstante, aquí se aprovecha todo el dinero que viene y todo el dinero que viene es bienvenido, como no puede ser de otra manera.

Con respecto a la complejidad del proceso, pues decirle que, de verdad, que no sé, es mucho. Calcular una escolarización sobre... sin datos es muy difícil, porque el único dato que tienes es los padres que ya los llevan actualmente a los colegios antes de la gratuidad y los padres que utilizaban, por las circunstancias que fueran, pues otros medios. Todo el mundo no estaba en disposición de gastarse 2.000 euros al año o dos mil y pico euros al año en la gratuidad. Y por tanto, la... sorprendentemente, la oferta... la demanda fue superior a lo que... a lo que pensábamos, pero no lo... tuvimos la suerte de que por lo menos llegamos a cubrirla toda. Con lo cual estamos encantados de la medida. Es decir, nuestros 16.000 alumnos pequeñitos están encantados. Para el próximo año, ¿cuántos serán? Pensamos que 3.000, pensamos que 4.000. Ojalá nos equivoquemos y sean... y sean 7.000. Trabajaremos para cubrir toda la demanda que haya y que ningún alumno se quede sin escolarizar.



Eso requiere pues a veces transformación de lo que es un aula ordinaria en una... digo ordinaria: con alumnos de 0-1, de 2-3 pues hacemos aulas mixtas para que nos entren o hacemos ajustes entre centros o incluso llegas a tener que crear de repente, en un verano, 4 aulas, corriendo, en una localidad donde... donde la demanda ha sido pues... Lógicamente hay quienes eso lo tachan de improvisación. Pues no lo sé. Nosotros lo tachamos de estar pendiente del problema y de que las Direcciones Provinciales estén pendientes del problema y que nosotros estemos pendientes de los problemas.

Y lo importante es que, al final, transcurridas siempre las incidencias iniciales que hay en cualquier... en cualquier desarrollo de una competencia, pues, cuando ya llevamos mes y medio o dos meses del curso, todo el mundo esté contento con el servicio que prestamos y lógicamente creo que ese servicio está teniendo bastante calidad. Además, incluso tengamos en cuenta que mucho del personal que se contrató, se contrató nuevo. Pues también la gente que entra... los Técnicos de Educación Infantil, por mucho que tengan una titulación, tampoco nacen aprendidos, y entonces pues el servicio está en continua mejora. Igual que pensamos que nuestro sistema educativo debe estar en continua mejora.

Nosotros no pensamos que, porque PISA nos haya puesto muy bien, ya no tenemos que seguir haciendo nada. Hay que seguir mejorando de forma continua y estudiando lo que funciona mal, que hay cosas que funcionan mal, lógicamente. Esas salen muy pronto. Quiero decir que lo que funciona mal en seguida sale a prensa o en seguida nos preguntan. Ustedes están en su derecho -y yo creo que están en su obligación- de hacerlo, y nosotros estamos en la de ir solucionando según van saliendo los problemas. Muchas gracias, que creo que me he comido el tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, ha sido... Lo ha clavado. Muchas gracias por su respuesta. Y por parte del señor secretario, dará lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000112

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Pregunta para su respuesta oral número 112, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a esfuerzo que está realizando la Consejería de Educación en el mantenimiento, reparación y sustitución de centros, y concretamente en los de Infantil y Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 217, de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para formular la pregunta tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, quiero agradecer al director general, el señor Sáez, su presencia hoy aquí en esta casa, especialmente en la Comisión de Educación, para contestar a la pregunta que le vamos a plantear.

Señor director general, estará de acuerdo conmigo cuando afirmo que uno de los objetivos principales de la Consejería de Educación es mantener nuestro sistema educativo. Y es que tenemos una educación pública de máxima calidad, a nivel de los mejores países de Europa y del mundo. Los datos que arroja el último Informe PISA son muy claros: los resultados de Castilla y León son históricos. La educación de Castilla y León es la mejor de todas las Comunidades Autónomas de España en todas las áreas evaluadas. Somos líderes nacionales en matemáticas, en ciencias y en comprensión lectora. Y esto es histórico porque ninguna Comunidad Autónoma lo había conseguido hasta ahora.

Estos resultados, señorías, señor director general, son fruto del esfuerzo que ha realizado toda la comunidad educativa: los centros, los equipos directivos, los docentes, las familias y, por supuesto, los propios estudiantes. Pero también es fruto –y esto es algo que hay que reconocer hoy, pero también lo tenemos que reconocer siempre– de la voluntad política y de la buena gestión del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco.

Señor director general, señor Sáez, es imprescindible que la Administración autonómica, además de implicarse con la comunidad educativa para mejorar nuestro sistema educativo, la dote de los medios materiales suficientes que le permitan desarrollar la actividad educativa en condiciones óptimas. Y, por esto mismo, desde la Consejería de Educación se sigue apostando por las nuevas infraestructuras allí donde se considera que es necesario y se repara, mantiene y conserva aquellas infraestructuras o centros donde se requiere la intervención de la Administración. Por poner algunos ejemplos:

El centro de Educación Infantil y Primaria Isabel de Basilea en Burgos, una construcción que ha supuesto una inversión de más de 7,06 millones de euros en un nuevo centro que tiene capacidad para más de 450 alumnos y que cuenta con seis aulas de Infantil, 12 de Primaria, 4 para grupos pequeños y otras 3 para idiomas y espacios de informática y música. Además, está dotado con 2 salas de usos múltiples, biblioteca, gimnasio, comedor y cocina.

La ampliación del CRA María Moliner de Castellanos de Moriscos, en Salamanca, una inversión de 1,5 millones de euros de los más de 3 que la Junta ha destinado para esta infraestructura. Las 35 intervenciones consistentes en mejoras, reformas o sustituciones en centros escolares de la provincia de Zamora por valor de más de 700.000 euros en el año dos mil veintidós, como, por ejemplo, las obras de la escuela de Educación Infantil Virgen del Canto en Toro o la realizadas en el colegio de Educación Infantil y Primaria La Candelaria en la capital zamorana.

Diversas actuaciones en centros de León, de la provincia de León, más de 3,6 millones de euros destinados a reformar 44 centros educativos de la provincia de León, como, por ejemplo, la instalación de ascensores en el CEIP La Cortina, de Fabero; el retejado de la cubierta de la escuela de Educación Infantil de Nuestra Señora de Fuencisla, en Segovia; o la reforma para la ampliación de un aula en el CEIP Elena Fortún, también de Segovia.



Y, por último, quiero poner también algunos ejemplos de mi provincia, de nuestra provincia de Valladolid: la reforma de los baños del CEIP Federico García Lorca y el CEIP José Zorrilla, la sustitución de la puerta principal y la mejora del camino al edificio del polideportivo del CEIP Tierra de Pinares en Mojados, o la sustitución del suelo del patio del CEIP Miguel Hernández.

Señor director general, señorías, estos son solo varios ejemplos de las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Junta de Castilla y León en los centros de nuestra Comunidad, pero nos gustaría que nos ampliase más esta información, por lo que le planteo la siguiente cuestión: ¿qué esfuerzo está realizando la Consejería de Educación en el mantenimiento, reparación y sustitución de centros, y concretamente en los de Infantil y Primaria? Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para dar respuesta a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor director general de Centros e Infraestructuras, don José Miguel Sáez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):

Bueno, pues, en primer lugar, reiterar y agradecer las felicitaciones, que trasladaremos, lógicamente, a todo nuestro equipo. En segundo lugar, pues decirle que hay un dato importante. En esta Comunidad Autónoma tenemos 1.300 centros, 1.600 sedes, es decir, el campo de aplicación por el... en el que podemos trabajar es muy grande y es muy amplio. Por tanto, nosotros actuamos tanto en construcción como en los mantenimientos.

No obstante, me gustaría desglosar algunos... algunos esbozos. De verdad que me gustaría ser más exhaustivo, pero es que no terminaríamos hoy en diez minutos. En Castilla y León -como bien ha dicho-, no solamente construimos centros nuevos, como es el de la... el IES de La Plata, como... o sustituimos existentes ya, como el CRA Los Arapiles de Aldeatejada, obra que ya se ha iniciado, sino que realizamos... rehabilitamos y reacondicionamos los ya existentes. Los centros requieren un mantenimiento constante y a ello dedicamos gran esfuerzo... gran parte de nuestro esfuerzo inversor año tras años.

Estas obras de reforma, mejora y sustitución de la Consejería se llevan a cabo durante el verano, generalmente, aprovechando el cese de la actividad lectiva. La programación de estas obras normalmente conlleva un trabajo para determinar cuáles son las actuaciones que abordar cada año en función de las prioridades establecidas tras el estudio detallado que llevan... se llevan a cabo por las Direcciones Provinciales y por su área técnica. No podemos olvidar el trabajo descentralizado que tenemos en este... en este punto.

En los últimos años, además, se ha querido dar prioridad a obras de mejora de eficiencia energética en nuestros centros, también se ha querido priorizar la sustitución de cubiertas o la sustitución de... de ventanas. La incorporación a nuestros centros educativos de forma gratuita de los alumnos de segundo y tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil también ha supuesto acometer obras para acondicionar espacios, garantizando siempre el cumplimiento de los requisitos de espacio,



ventilación, iluminación y acceso que la normativa establece para esta etapa educativa. En concreto, en total, en el dos mil veintitrés son más de 300 las intervenciones de este tipo; también incluyen intervenciones en materia de eficiencia energética y... además... además de las citadas ya en materia de gratuidad. Más de 19 millones de inversión, muy por encima de la media de los últimos cinco... de los últimos cinco años, es la que se ha realizado en el presente ejercicio.

Respecto a este esfuerzo inversor en Infantil y Primaria, me gustaría dejar claro lo que ya hemos explicado anteriormente y en otras ocasiones.: la competencia para el mantenimiento de centros de Infantil y Primaria no corresponde a la Junta, ya que la titularidad de estos edificios es municipal. Es un hecho que me gustaría recalcar y que a veces parece que se olvida.

La obligación de conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros... a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial es un deber expresa y claramente... claramente recogido en nuestro ordenamiento jurídico. Así, la Ley Orgánica, en su disposición decimoquinta, en su punto segundo, establece que la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial corresponde al respectivo municipio.

En los mismos términos se recoge esta obligación en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2013, de racionalidad, sostenibilidad y sostenimiento de la Administración local, así como... dice: "así como la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local, destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria, educación especial para lo que se contempla los correspondientes traspasos de medios económicos..." y tal. En fin.

Vuelve a repetirlo el Artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, cuando habla de cuando es el ejercicio de competencias propias; y ha sido reiterado por sentencias del Tribunal Supremo, en último caso la del dos mil veintiuno, que concluye que, como norma básica, que los municipios que ostentan competencias propias, los gastos de conservación, mantenimiento de los centros de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial en su titularidad, sin perjuicio de que lo que prevé la legislación sea temporal, aunque el uso corresponda a otra Administración con competencia educativa. Es un tema que he querido aclarar, porque últimamente parece que se nos olvida a todos.

No obstante, vamos a ser claros, desde la Consejería de Educación entendemos que en una Comunidad tan extensa como la nuestra, con tan elevado número de centros en el medio rural, muchos ayuntamientos no siempre pueden hacer frente con agilidad a las obras de reparación, mantenimiento, conservación... o conservación. Por ello, la Consejería colabora con la conservación y mejora de centros rurales a través de una subvención directa, que para este curso alcanzará el millón seiscientos veinte mil euros, para obras relativas al mantenimiento de los edificios de escolares del medio rural.

En este... en este programa, las... las Diputaciones Provinciales son las encargadas de realizar una convocatoria de subvención dirigida a consistorios del medio rural de sus respectivas provincias, con el objetivo de incentivar que se realicen obras de reparación y conservación. En dicha convocatoria, la obligación de los ayuntamientos es aportar únicamente un 20 %, y el 80 % restante es financiado por la Consejería y por las Diputaciones.



Otra parte de las obras, aunque no sea competencia nuestra, muchas veces son asumidas directamente por la Consejería de Educación a través de la programación de RMS. En concreto en el ejercicio dos mil veintitrés, en centros de titularidad municipal se invirtieron 4,3 millones de euros; si bien es cierto que la mayor gasto en estos centros fue la adaptación de los alumnos de Educación Infantil, que, en ese caso, no es competencia municipal, sino competencia nuestra realizar estas adaptaciones.

Además de estas obras, en ocasiones la Consejería tiene que asumir realizar tareas urgentes que corresponderían en este caso a entidades locales. Yo que sé, cuando hay una OCA negativa y el Ayuntamiento no tiene capacidad o voluntad de arreglarla, pues nosotros ahí vamos e invertimos dinero. En este sentido, por ejemplo, en el año dos mil veintitrés hemos invertido un poquito menos, pero en el año veintidós llegamos a gastar hasta 800.000 euros.

También es un punto importante para la Consejería la seguridad. A modo de ejemplo, puedo hablarles del último caso que hemos tenido. En una rehabilitación... en una pequeña reparación que estaba haciendo el Ayuntamiento de Dueñas se han encontrado unas grietas; esas grietas nos hizo detectar un problema estructural. Se ha hecho un estudio. Tuvimos que trasladar a los... a los alumnos a Venta de Baños porque consideramos que aquello no cumplía requisitos, y, en este momento, ya se está trabajando con el Ayuntamiento de Venta de Baños en la parcela para construir un nuevo edificio en esa localidad para el colegio público que cumpla con todos los requisitos de seguridad y que sea ya pues moderno, eficiente y cumpla con todos los requisitos de eficiencia energética.

Desde la Consejería de Educación, siempre valoramos los pros y los contras de las reparaciones; intentamos priorizar. Lógicamente, nuestros principales recursos en reparaciones se dirigen siempre a los centros de Secundaria, que son nuestra competencia directa; pero creemos que, tal y como se ha repetido en muchas ocasiones, una enseñanza de calidad requiere edificios de calidad, por tanto, los nuevos que hacemos pensamos que los hacemos con mucha calidad. El ejemplo que usted citó, de Burgos; pero me gustaría que visiten la Escuela de Arte de Valladolid, por ejemplo, recientemente inaugurada, que tiene hasta un premio arquitectónico, o instalaciones que estamos haciendo en este momento en distintas localidades y para ver... Como hay aquí de distintas provincias, pues no voy a citar a ninguna.

Otra apuesta que hacemos es la eficiencia energética, también. Las envolventes es una de las cosas que estamos haciendo proyectos continuamente, ahí aprovechamos los fondos... los fondos europeos que llegan. En fin, intentamos trabajar ampliamente en todos los aspectos de... que lleva los colegios. Una cosa... unos desde el simple mantenimiento a la modernización de edificios; no podemos olvidar que muchos de nuestros edificios tienen 40, 50, 60 años. No... no se pueden tirar todos los edificios de 40, 50 o 60 años, pero sí se pueden hacer en ellos adaptaciones, mejoras, reformas. Y, en este sentido, nos gusta trabajar con los ayuntamientos y colaborar con ellos, lógicamente, en Primaria, en Secundaria, en Educación Especial, y trabajamos nosotros específicamente en el apartado de Secundaria. No sé si con esto he respondido a su pregunta. Tengo algún dato más concreto, si usted considera que lo tiene que solicitar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor director general. En un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún, por un tiempo máximo de cinco minutos.



LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, señor presidente. Y gracias también, señor Sáez, por contestar la pregunta que le hemos formulado, que le he formulado yo durante la mañana de hoy. Es que tiene toda la razón. No terminaríamos ni en diez minutos ni en varias horas si tuviéramos que hablar hoy aquí de todas las inversiones que realiza la Consejería de Educación en este ámbito. Porque, si no me equivoco, usted ha dicho que el último año han sido cerca de 300 actuaciones.

Le agradezco también la aclaración que ha realizado respecto al ámbito competencial de la... de esta reparación y mejora de los centros, porque, efectivamente, a muchos esto se les olvida y a veces tenemos que escuchar en esta comisión alguna que otra barbaridad, que si la Junta abandona a los estudiantes, que si no cuida el sistema educativo, y un largo etcétera que no se corresponde en absoluto con la realidad. No hay nada que ver... no hay nada mejor que ver los datos que están encima de la mesa, que demuestran justamente lo contrario.

Señor director general, señor Sáez, ya en mi anterior intervención decía que teníamos el mejor sistema educativo y que en parte esto era también gracias a la apuesta firme y contundente del Ejecutivo autonómico, y usted me lo ha vuelto hoy a confirmar con su respuesta a la pregunta que le he formulado en el día de hoy. Y es que queda meridianamente claro como el compromiso del Gobierno de la Junta de Castilla y León con el mantenimiento y la constante mejora de los servicios públicos, entre los que se encuentra, como no puede ser de otra manera, la educación, es firme. Una educación basada en la calidad, la libertad y en la equidad, pues la educación es un factor fundamental de desarrollo social y económico y la mejor inversión de futuro que podemos hacer en todos los sentidos. Y así lo entiende tanto la consejera de Educación, la señora Lucas, como el propio presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco.

Sigan trabajando en esta línea, en esta senda, señor Sáez, porque lo están haciendo bien. Los resultados les avalan año tras año y este año más que nunca. Esto es apostar en firme por la mejor educación de España, por la nuestra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Rojo. Para responder tiene un turno de dúplica, el señor director general de Centros e Infraestructuras, don José Miguel Sáez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):

Pues muchas gracias. Nada. Reiterar, reiterar las gracias por las felicitaciones. No es este director, pertenece a un equipo, pertenece a un Gobierno. Y, por tanto, pues ya le vuelvo a repetir que nosotros estamos satisfechos y nada más.

Con respecto a las obras, pues simplemente decirle que, si nosotros trabajamos en todos los ámbitos, como es dicho... como hemos dicho, pero hay factores que tienen que ser esenciales. Uno es la prestación del servicio allí donde hace falta, es crear los centros donde son necesarios. Otro es mantener los centros que ya tenemos y dentro de ese mantenimiento hay dos áreas principales: una es la seguridad,



que es la primera de todas, y otra es la inversión en eficiencia energética. En este sentido, tenemos en este momento en tramitación proyectos por más de 5.000.000.

Y me gustaría destacar, por ejemplo, que este... en estos días se ha terminado la envolvente en Arenas de San Pedro y la envolvente del IES María Moliner de Zamora. Es decir, son dos actuaciones que estábamos tramitando y que se han terminado. Pero vamos, tenemos actuaciones en materia de eficiencia pues en Ávila, el Juana de Pimentel, el IES Vasco de la Zarza; tenemos en Burgos el Martín Diego Aguilera; tenemos en León el IES Gil y Carrasco, en Ponferrada; en el... tenemos en Palencia el Victorio Macho; tenemos en Salamanca el Leonardo da Vinci; tenemos en Segovia el IES Zambrano del Espinar y el IES Andrés Laguna; tenemos en Soria el Politécnico; en Valladolid el Ramón y Cajal o La Merced, o el que... o el ya citado de Zamora.

Es decir, y si no tenemos más proyectos de esta materia es porque no conseguimos los fondos europeos; si los consiguiéramos más, más aplicaríamos, porque la verdad es que es una rehabilitación. Ya le digo, estas actuaciones, como son... son competencia propia, las hacemos en centros de Secundaria. También he de reconocer que hay ayuntamientos que, excediendo a su competencia, han aprovechado fondos de esta... europeos de esta materia y han dejado centros preciosos y muy bien arregladitos. Por ejemplo, el curso pasado en Laguna de Duero, el Ayuntamiento hizo un esfuerzo; cambió todas las ventanas, cambió las fachadas.

Quiero decir que cuando la colaboración y el afán por la educación y el afán por tener edificios adecuados y, si puede ser, hasta bonitos para educar a nuestros... a nuestros hijos. (Bueno, ya las más ya son más que... más universitarias que esto). Pero, bueno, quiero decir que creo que la educación es un compendio de cosas, un compendio de buenos profesores, un compendio de una política educativa sensata, pero también es un compendio de que haya medios materiales y sitios donde prestarla.

Y, en ese aspecto, la Consejería de Educación, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, trabajamos continuamente en ello. Nos gustaría trabajar más y tener más dinero, pero tampoco depende solo de nosotros; hay otras Consejerías que nos... que nos marcan hasta dónde podemos llegar, como usted bien sabe. Y nada más. Dicho esto, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pues muchas gracias, señor Sáez, por su respuesta y por venir a esta Comisión cada vez que se le solicita.

Quiero aprovechar el fin de la Comisión, ya que es la última Comisión antes de... del fin del año, pues quiero aprovechar la ocasión para felicitar a todos los miembros de la misma una feliz natividad de nuestro señor y un próspero y tranquilo año nuevo.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas quince minutos].